PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1-7	17/08/2022	LEGISLATIVO

SOLICITAN DESAFUERO DE *ALITO*

La Fiscalía de Campeche hizo la petición ante la Cámara de Diputados para proceder por enriquecimiento ilícito. Para el líder del PRI es una venganza de Morena. |

FGE de Campeche pide desafuero de *Alito*

Fiscalía estatal emite solicitud formal a Cámara de Diputados; **busca proceder contra el priista por presunto enriquecimiento ilícito**

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Campeche solicitó de manera formal, ante la Cámara de Diputados, el desafuero del diputado federal y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y lo acusa de enriquecimiento ilícito.

La solicitud de declaración de procedencia llegó a San Lázaro en punto de las 13:38 horas, y fue entregada por el fiscal Renato Sales Heredia.

"Quien tiene que demostrar que legalmente adquirió sus propiedades y sus bienes es el imputado, no vamos a abundar mucho sobre el contenido de la carpeta, lo que sí les puedo decir es que una de sus mansiones está valuada en más de 130 millones de pesos", expuso en conferencia de prensa.

Recordó que el tipo penal de enriquecimiento ilícito tiene que ver con la desproporción entre los recursos devengados que se obtienen de manera legal y los bienes que tiene un individuo.

"Al costo de la mansión se agregan otros objetos como cuadros y obras de arte que alcanzan los 50 millones de pesos. Las pruebas son sólidas, puedo decir que del lugar donde se construyó la mansión, cada metro cuadrado que vale 2 mil 500 pesos, fue adquirido a 19 centavos", agregó Sales Heredia.

También reveló que no se hallaron joyas ni autos de lujo durante el cateo a ese domicilio.

El fiscal local explicó que, por enriquecimiento ilícito, Moreno Cárdenas podría alcanzar 25 años de prisión, y negó que la solicitud de desafuero se trate de un ataque político.

"No estamos actuando políticamente contra un opositor, estamos actuando técnica y jurídicamente, y si ello tiene implicaciones políticas, no nos compete", expresó.

También confirmó que la indagatoria tiene que ver con el periodo del priista como gobernador de Campeche, y aclaró que los audios de diversas conversaciones de Moreno Cárdenas, dados a conocer por la gobernadora de ese estado, Layda Sansores, no forman parte de la solicitud de declaratoria de procedencia.

"Afirmarlo categóricamente, la carpeta de investigación no tiene que ver con los audios, tiene que ver con una investigación del Ministerio Público por enriquecimiento ilícito. En qué consiste: en la desproporción en los ingresos que devenga el servidor público en sus distintos cargos y las propiedades que se encuentran a su nombre. En este caso, se conoce como lo que se denomina inversión de la carga de la prueba: el imputado debe mostrar que posee legalmente estos bienes", detalló el fiscal estatal Sales Heredia.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), dijo que la petición deberá ser recibida por la Sección Instructora para ser avalada o rechazada en el pleno, proceso que iniciará en el mes de septiembre.

Descartó, además, ser promo-

tor de la querella, y dijo que el haber ofrecido una conferencia de prensa para hacer el anuncio "es completamente informativo, me limité a recibirlo y me limité a señalar que la petición llegó a las 13:38 horas de este martes [ayer], no estoy promoviendo ninguna denuncia", insistió.

La petición de desafuero se sustenta en la carpeta de investigación C.1/139-2022/FECCEC-AM de la Fiscalía Especializada En Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

De acuerdo con el oficio, dicha indagatoria está a cargo de la agente del Ministerio público Jeniffer Alejandría Magaña García. "Ante esa H. Representación Popular... en función de investigaciones realizadas a partir de denuncias presentadas, solicitando declaratoria de procedencia en relación a Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, diputado federal de la LXV Legislatura federal de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, para así estar en posibilidad de poder proceder penalmente en su contra (...)", señala la petición. ●

RENATO SALES HEREDIA
Fiscal de Campeche

"No estamos actuando políticamente (...), estamos actuando jurídicamente, y si ello tiene implicaciones políticas, no nos compete"

La solicitud de desafuero llegó ayer a la Cámara de Diputados en punto de las 13:38 horas, y fue entregada por el fiscal Renato Sales Heredia (centro) al presidente de San Lázaro, Sergio Gutiérrez, de Morena (tercero de izq. a der.).